



SCG

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE SONORA

Oficio No. OCDA-CS/097/13
Hermosillo, Sonora; a 18 de Julio del 2013.
"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte"

C.P.C. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ.
DIRECTOR GENERAL DE LOS ÓRGANOS
DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECOG.
Presente.

Por este conducto, me permito enviarle anexo al presente copia fotostáticas de acta de solventación realizada por personal de este órgano de control, mediante la cual se solventaron 3 observaciones, las cuales fueron notificadas en la segunda auditoría de gabinete a los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2012, determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.

Cabe mencionar que la respuesta al informe de dichas observaciones fue complementada por la entidad ante el ISAF para su validación.

Sin otro particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. FERNANDO ORTEGA LÓPEZ
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
del CONALEP Sonora.



C.c.p. Expediente y minutarlo.



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a
CONALEP SONORA.. MATAMOROS No. 105, ESQ. JALISCO COL. CENTRO
HERMOSILLO, SONORA. C.P. 83000. TEL. (662) 2-89-37-55 Y 289-37-50 EXT. 121 Y 122



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Control de Calidad Certificado por
American Trust Register, S.C. en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 09-12-2011
Norma de Referencia: ISO-22-9001-IMNC-2008

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:30 horas del 18 de Julio del año 2013, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Matamoros No. 105 esquina Jalisco, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo la revisión de la respuesta del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, a las observaciones derivadas de la segunda auditoria de gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondiente al Cuarto Trimestre del 2012,, determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, según oficio de notificación número ISAF/AE-1477-2013 de fecha 09 de Mayo de 2013.

-----Hechos-----

Procedimos a analizar la respuesta remitida según oficio No DG/AF/123/13 del 17 de Julio del 2013 y recibido en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el 18 de Julio del mismo año obteniendo los siguientes resultados:

Observaciones		Solventado		Comentarios															
No.	Concepto	Si	No																
14.	<p>En relación con el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", relativo al informe del Cuarto Trimestre de 2012, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de las disminuciones de ciertas partidas del gasto por \$1,537,055, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Número de Partida</th> <th>Concepto de la Partida</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14102</td> <td>Cuotas por Seguro de Vida</td> <td>-\$1,278,751</td> </tr> <tr> <td>21401</td> <td>Mat. Y Útiles p/Proc de Eq.</td> <td>-182,651</td> </tr> <tr> <td>51902</td> <td>Mobiliario y Eq para Escuelas, Laboratorios</td> <td>-75,653</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>-\$1,537,055</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Medida de Solventación</u> Manifestar las razones que motivaron las disminuciones de ciertas partidas del gasto señaladas en la presente observación por \$1,537,055 relativas al Informe del Cuarto Trimestre de 2012, así como la falta de justificación en el formato EVTOP-04 correspondiente, solicitando que las mismas sean comprobadas y proporcionadas a este Órgano Superior de Fiscalización, estableciendo medidas para que en lo sucesivo se cumpla con informar de cualquier suceso que por su importancia, amerite manifestarse en el formato referido. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las</p>	Número de Partida	Concepto de la Partida	Importe	14102	Cuotas por Seguro de Vida	-\$1,278,751	21401	Mat. Y Útiles p/Proc de Eq.	-182,651	51902	Mobiliario y Eq para Escuelas, Laboratorios	-75,653	Total		-\$1,537,055	✓		<p>Se realizó el análisis correspondiente en las partidas observadas, determinándose la integración de los montos como se señala a continuación, adjuntándose la comprobación que dio origen al registro en las partidas de referencia</p> <p>La variación en la partida 14102 corresponde básicamente a la provisión y posterior corrección del registro de los bimestres segundo y tercero 2012 del SAR y FOVISSSTE, los cuales se registraron de manera global en la Dirección General en la partida incorrecta (14102) y posteriormente en la conciliación trimestral con los planteles, se descargó el gasto en cada unidad administrativa en la partida correcta (14103). Derivado del cierre trimestral, la provisión del 3er. Bimestre se registró con los montos del 2do. Bimestre, suscitándose variaciones que se corrigieron al tener la línea de captura del 3er.trimestre. (se anexa auxiliar de movimientos y póliza).</p>
Número de Partida	Concepto de la Partida	Importe																	
14102	Cuotas por Seguro de Vida	-\$1,278,751																	
21401	Mat. Y Útiles p/Proc de Eq.	-182,651																	
51902	Mobiliario y Eq para Escuelas, Laboratorios	-75,653																	
Total		-\$1,537,055																	



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012

disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

PLANTEL	REPORTADO AL TERCER TRIMESTRE 2012	REPORTADO AL CUARTO TRIMESTRE 2012	VARIACION POR MOVIMIENTOS EN REGISTROS EN AL 4TO. TRIM. 2012
HILLO. I	2,567.50	5,435.20	2,867.70
HILLO. II	0.00	2,765.00	2,765.00
NACUZARI	932.20	2,038.20	1,106.00
GUAYMAS	2,559.60	5,404.20	2,844.60
OBREGON	3,231.10	6,636.00	3,404.90
EMPALME	1,848.60	3,878.90	2,030.30
NAVOJOA	17,902.48	1,959.20	-15,943.28
HUATABAMPO	1,256.10	3,065.20	1,809.10
NOGALES	1,797.37	4,562.37	2,765.00
CABORCA	1,271.90	3,136.30	1,864.40
HILLO. III	18,824.69	21,589.69	2,765.00
SLRC	1,990.80	4,194.90	2,204.10
AGUA PRIETA	9,870.09	12,003.09	2,133.00
MAGDALENA	26,709.45	28,052.45	1,343.00
DIRECCION GENERAL	1,310,706.78	17,997.04	-1,292,709.74
TOTAL	1,401,468.66	122,717.74	-1,278,750.92

Las variaciones en esta partida (21401) corresponden básicamente a duplicidad de registros en algunas unidades administrativas, ya que hay movimientos en trimestres en los cuales solamente hay que reconocer el pasivo del gasto y en el siguiente trimestre descargar por el pago realizado, lo que en ocasiones ha dado lugar a duplicidad en el registro del gasto, como se menciona a continuación.

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012

21401				JUSTIFICACION
MATERIALES Y UTILES PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO				
PLANTEL	REPORTADO AL TERCER TRIMESTRE 2012	REPORTADO AL CUARTO TRIMESTRE 2012	VARIACION POR MOVIMIENTOS EN REGISTROS AL 4TO. TRIM. 2012	
HILLO.I	26,517.60	26,647.64	130.04	Registro por compra de materiales
NACUZARI	14,075.44	7,038.24	-7,037.20	Cancelación por duplicidad de registros
GUAYMAS	183,881.66	132,248.13	-51,633.53	Cancelación por duplicidad de registros
OBREGON	278,002.38	136,299.10	-141,703.28	Corrección por registro incorrecto
EMPALME	30,538.16	47,793.37	17,255.21	Registro por compra de materiales
NOGALES	17,476.33	17,813.33	337.00	Registro por compra de materiales
TOTAL	550,491.57	367,839.81	-182,651.76	

La variación de la partida 51902 se integra de la siguiente manera, en la cual se muestra que la disminución reflejada en dicha partida corresponde básicamente al ajuste que se realizó por la compra de un aire acondicionado en el plantel Cd. Obregón la cual se plasmó en el informe del tercer trimestre en la partida incorrecta, realizándose la corrección en el cuarto informe trimestral 2012. **(se anexa póliza y auxiliar de movimientos)**

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012

51902 MOBILIARIO Y EQ. PARA ESCUELAS Y LABORATORIOS				JUSTIFICACION
PLANTEL	REPORTADO AL TERCER TRIMESTRE 2012	REPORTADO AL CUARTO TRIMESTRE 2012	VARIACION POR MOVIMIENTOS EN REGISTROS EN AL 4TO. TRIM. 2012	
HILLO. II	19,133	25,472	6,339	REGISTROS DEL PLANTEL POR COMPRA DE ACTIVO FIJO
GUAYMAS	1,514,579	1,544,159	29,580	REGISTROS DEL PLANTEL POR COMPRA DE ACTIVO FIJO
OBREGON	122,765		-122,765	Importe que en el Tercer Informe se registró de manera incorrecta en la partida 51902 debiendo ser en la partida 56401.
HILLO. III		11,194	11,194	REGISTROS DEL PLANTEL POR COMPRA DE ACTIVO FIJO
TOTAL	1,656,477	1,580,825	-75,652	

Como mencionamos con anterioridad, las disminuciones corresponden a reclasificaciones contables detectadas al consolidar la información financiera de las 15 unidades administrativas del colegio, por lo que al cierre del cuarto trimestre se manifiesta el gasto real ejercido en dichas partidas y se hizo el ajuste correspondiente en dicho informe.

Esta situación se presentó debido a que cada unidad administrativa lleva una contabilidad independiente y al momento de registrar los pagos que se realizan a nivel central se detectan errores de registro que tienen que reclasificar en el trimestre que corresponda, lo que da origen a reclasificaciones contables que muestran "disminución" de partidas en el trimestre que se realiza.

Mediante oficio de ref. DG/090/13 de fecha 10 de Junio de 2013 el Ing. Adrián Grijalva Ruiz, Director Administrativo del Conalep Sonora, comenta que Las disminuciones corresponden a reclasificaciones contables detectadas al consolidar la información financiera de las 15 unidades administrativas del colegio, por lo que al cierre del cuarto trimestre se manifiesta el gasto real



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012

			<p>ejercido en dichas partidas y se hizo el ajuste correspondiente en dicho informe.</p> <p>Esta situación se presentó debido a que cada unidad administrativa lleva una contabilidad independiente y al momento de registrar los pagos que se realizan a nivel central se detectan errores de registro que tienen que reclasificar en el trimestre que corresponda, lo que da origen a reclasificaciones contables que muestran "disminución" de partidas en el trimestre que se realiza. (anexo pólizas en las que se muestran correcciones de registro)</p> <p>Debido a una omisión involuntaria, no se manifestó en el formato EVTOP-04, por lo que mediante oficio No. DG/AF/102-13 se dieron instrucciones precisas a la persona responsable para que cumpla con informar de cualquier situación que por su importancia, amerite informarse en el formato referido.</p>
15.	<p>Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:</p>	✓	<p>Se realizó la conciliación y análisis correspondiente, en el cual se determinó la diferencia de \$17,100.00 en el rubro de egresos del mes de Diciembre ya que el importe correcto es de \$56,257,397.00 y lo reportado en la conciliación del cuarto trimestre 2012 fue por un monto de \$ 69,852.00 (se anexa conciliación anterior), ya que por un error involuntario no se sustituyó el formato de conciliación al hacer los ajustes correspondientes antes de la presentación del informe a la Secretaría de Hacienda.</p> <p>La diferencia de \$17,100.00 corresponde a la donación de un aire acondicionado al plantel Caborca, la cual erróneamente se consideró con efecto presupuestal al considerarse como una compra directa. (se anexa póliza)</p> <p>La conciliación correcta es la que se muestra a continuación, misma que coincide con los datos reportadas en el formato EVTOP-01 del cuarto trimestre 2012 (anexo)</p>

Concepto	Oct	Nov	Dic
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$9,132,645	\$8,818,885	\$7,095,907
Ingresos	23,011,391	32,907,789	20,285,964
Total Ingresos	32,144,036	41,726,674	27,381,871
Egresos	22,417,333	27,140,235	56,257,397
Variación (Ingresos-Gastos)	\$9,726,703	\$14,586,439	-\$28,875,526



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012

Medida de Solventación

Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el citado formato del informe relativo al cuarto trimestre de 2012, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Órgano Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente.

En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial (caja y Bancos)	\$ 9,132,645	\$ 8,818,885	\$ 7,095,907
Ingresos	\$ 23,011,391	\$ 32,907,789	\$ 20,285,964
Total Ingresos	\$ 32,144,036	\$ 41,726,674	\$ 27,381,871
Egresos	\$ 22,417,333	\$ 27,140,235	\$ 56,257,397
Variación (Ingreso-Gasto)	\$ 9,726,703	\$ 14,586,439	\$ -28,875,526

Los saldos inicial de (caja y Bancos) no coincide con el saldo inicial del mes posterior debido a las provisiones de gastos que se pagan hasta el siguiente mes e impactan el ejercicio presupuestal, asimismo el movimiento en las cuentas puente de remesas en efectivo, remesas de ingresos propios y remesas diversas que se manejan con las unidades administrativas del colegio, las cuales se concilian trimestralmente y son impactadas en el gasto hasta que se realizan los ajustes correspondiente a nivel central. **(se anexa conciliación global con los ajustes correspondientes)**

Mediante oficio de ref. DG/090/13 de fecha 10 de Junio de 2013 el Ing. Adrián Grijalva Ruiz, Director Administrativo del Conalep Sonora, comenta que se realizó la conciliación correspondiente por el periodo de referencia, en la cual se manifiestan las variaciones que integran el saldo final en bancos, misma que se adjunta al presente informe. **(se anexa conciliación y formato EVTOP-01 debidamente conciliado)** asimismo ponemos a disposición la documentación correspondiente

La variación resultante es debido a las provisiones de gastos que se pagan hasta el siguiente mes e impactan el ejercicio presupuestal, asimismo el movimiento en las cuentas puente de remesas en efectivo, remesas de ingresos propios y remesas diversas que se manejan con las unidades administrativas del colegio, las cuales se concilian trimestralmente y son impactadas en el gasto hasta que se realizan los ajustes correspondiente a nivel central.

Por tal motivo, mediante oficio No. DG/AF/061-13 de fecha 30 de abril 2013 se



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012

			<p>giraron instrucciones precisas a la persona responsable de su llenado para que en lo sucesivo tome las medidas pertinentes para verificar los cruces de información del formato con los estados financieros consolidados</p>																					
17.	<p>Se determinó una diferencia por -\$780,121, al comparar los Ingresos Estatales, Federales e Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$297,814,995, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por \$298,595,116, integrándose de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto de Ingresos manifestado en:</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>Formato CPO-12-01 Informe de Cuenta Pública 2012 Alcanzado</th> <th>Tomo Principal Reporte de Transferencia Cuenta Pública del Ejercicio 2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Estatales</td> <td style="text-align: right;">\$38,187,706</td> <td style="text-align: right;">\$40,097,160</td> <td style="text-align: right;">-\$1,909,454</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Federales</td> <td style="text-align: right;">185,030,676</td> <td style="text-align: right;">183,952,183</td> <td style="text-align: right;">1,078,493</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Propios</td> <td style="text-align: right;">74,596,613</td> <td style="text-align: right;">74,545,773</td> <td style="text-align: right;">50,840</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$297,814,995</td> <td style="text-align: right;">\$298,595,116</td> <td style="text-align: right;">-\$780,121</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Medida de Solventación</u> Solicitamos que las variaciones señaladas en la presente observación entre las cifras manifestadas en el informe de Cuenta Pública Estatal presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal y el entregado por el Gobierno Estatal al Congreso del Estado, sean analizadas en conjunto entre el Sujeto Fiscalizado y la Secretaría de Hacienda Estatal, para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, manifestando a éste Órgano Superior de Fiscalización, los resultados obtenidos de la acción en comento. Sobre el particular, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se solicite a la Secretaría de Hacienda Estatal, que en caso de cualquier modificación al</p>	Concepto	Presupuesto de Ingresos manifestado en:		Diferencia	Formato CPO-12-01 Informe de Cuenta Pública 2012 Alcanzado	Tomo Principal Reporte de Transferencia Cuenta Pública del Ejercicio 2012	Ingresos Estatales	\$38,187,706	\$40,097,160	-\$1,909,454	Ingresos Federales	185,030,676	183,952,183	1,078,493	Ingresos Propios	74,596,613	74,545,773	50,840	Total	\$297,814,995	\$298,595,116	-\$780,121	<p>Mediante oficio No. DG/AF/108-13 de fecha 24 de junio 2013 se hizo del conocimiento de la Secretaria de Hacienda las diferencias en mención, solicitando una conciliación de las cifras reportadas por ellos; la Secretaria de Hacienda, por conducto de la Subsecretaria de Egresos, en atención a nuestra solicitud nos notificó en oficio No. 05.06/1051/2013 de fecha 9 de julio 2013 los datos que ellos reportaron en el Tomo principal de la Cuenta Pública 2012.</p> <p>Con relación a la diferencia de \$1,909,454 determinada en los ingresos estatales, la Secretaria de Hacienda incluye como entregada la primer quincena del mes de Noviembre 2012, recurso que no fue recibido en la entidad debido a que las órdenes de pago emitidas de los meses de noviembre y diciembre 2012 fueron canceladas según oficio No. SH/1742/2012 de la Secretaria de Hacienda; por tal motivo, en oficio No. DG/AF/121-13 de fecha 12 de julio de 2013 enviamos al Tesorero General del Estado la conciliación de los depósitos efectuados al Colegio por parte de la Dirección General de Control de Fondos dependiente de la Tesorería, para que se verifique la información proporcionada a la Subsecretaria de Egresos.</p> <p>La diferencia de \$ 1,078,493 corresponde al registro del ingreso devengado por las ampliaciones autorizadas con cargo al presupuesto 2012, recurso que no fue entregado al Colegio al cierre del ejercicio 2012, sino hasta el 22 de marzo de 2013. Cabe aclarar que estos recursos fueron transferidos por la Federación al Gobierno del Estado con fecha 11 y 19 de Diciembre 2012 respectivamente. (se anexa póliza de registro, auxiliar contable y fichas de pago autorizadas)</p> <p>Asimismo, anexo se presenta oficio de confirmación de saldos enviados al Despacho Externo que audita al Gobierno del Estado donde corroboramos los importes brutos que por concepto de transferencia de recursos ordinarios y extraordinarios nos fueron ministrados por el Gobierno del Estado en el periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre 2012. (se anexa informe enviado).</p>
Concepto	Presupuesto de Ingresos manifestado en:		Diferencia																					
	Formato CPO-12-01 Informe de Cuenta Pública 2012 Alcanzado	Tomo Principal Reporte de Transferencia Cuenta Pública del Ejercicio 2012																						
Ingresos Estatales	\$38,187,706	\$40,097,160	-\$1,909,454																					
Ingresos Federales	185,030,676	183,952,183	1,078,493																					
Ingresos Propios	74,596,613	74,545,773	50,840																					
Total	\$297,814,995	\$298,595,116	-\$780,121																					



**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012**

<p>informe correspondiente, éste sea cabal y oportunamente comunicado al Sujeto Fiscalizado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Por lo que respecta a la diferencia de \$ 50,840 de ingresos propios, ésta corresponde a una diferencia no reportada en la corrección del informe del primer trimestre 2012, pero que al cierre anual se acumuló en el total de ingresos reportados al IV trimestres 2012 en el EVTOP-01 y en el CPO-10-01 anual, por lo que los ingresos propios acumulados corresponden a lo manifestado en nuestra información financiera al cierre del ejercicio 2012.</p> <p>En virtud de lo anterior, en oficio No. DG/AF/122-13 de fecha 12 de julio de 2013, se giraron las instrucciones al responsable para que verifique que los reportes de los informes trimestrales sean coincidentes con la información que se solicita de otras Dependencias o se hagan las aclaraciones correspondientes en caso de diferir.</p> <p>Mediante oficio de ref. DG/090/13 de fecha 10 de Junio de 2013 el Ing. Adrián Grijalva Ruiz, Director Administrativo del Conalep Sonora, comenta que con relación a la diferencia de \$1,909,454 determinada en los ingresos estatales, la Secretaria de Hacienda incluye como entregada la primer quincena del mes de Noviembre 2012, recurso que no fue recibido en la entidad debido a que las órdenes de pago emitidas de los meses de noviembre y diciembre 2012 fueron canceladas según oficio No. SH/1742/2012 de la Secretaria de Hacienda.</p> <p>La Entidad registro el ingreso devengado del subsidio estatal del mes de Noviembre según póliza de diario No. D-193 de fecha 30 de noviembre 2012 y canceló las 2 quincenas de dicho mes en la póliza de diario No. D-212 de fecha 31 de diciembre de 2012 en apego a la notificación emitida en el oficio de referencia. (anexo Pólizas, auxiliar contable y oficio de la Secretaria de Hacienda)</p> <p>La diferencia de \$ 1,078,493 corresponde al registro del ingreso devengado por las ampliaciones autorizadas con cargo al presupuesto 2012, las cuales nos fueron notificadas mediante oficios No. DAF 456 2012 Y DAF 463 2012, recursos que fueron transferidos al Gobierno del Estado con fecha 11 y 19 de Diciembre 2012 respectivamente. Cabe aclarar que éstos recursos fueron entregados al colegio hasta el 22 de marzo de 2013. (se anexa póliza de registro, auxiliar contable y fichas de pago autorizadas)</p>
--	--

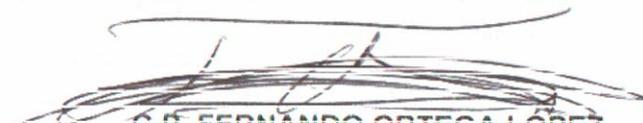


**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN 2012**

				<p>Asimismo, de conformidad con lo solicitado por la dirección General de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio No. DG/AF/088/13 se confirmaron los importes brutos que por concepto de transferencia de recursos ordinarios y extraordinarios nos fueron ministrados por el Gobierno del Estado en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre 2012. (se anexa informe enviado).</p> <p>Por lo que respecta a la diferencia de \$ 50,840, ésta no pudo ser identificada por la Entidad, ya que lo que reportamos al IV trimestres 2012 en el EVTOP-01 y en el CPO-10-01 corresponde exactamente a lo manifestado en nuestra información financiera al cierre del ejercicio 2012.</p> <p>Por tal motivo, mediante oficio No. DG/AF/108-13 de fecha 24 de junio 2013 se hizo del conocimiento de la Secretaría de Hacienda las diferencias en mención, solicitando una conciliación de las cifras reportadas por ellos.</p> <p>Así mismo, a efecto de contar oportunamente con cualquier modificación a los informes de Cuenta Pública, según oficio No. DG/AF/107-13 se solicitó a la persona responsable de integrar los formatos EVTOP de avance Físico Financiero para que en la medida de lo posible se coordine con la Secretaría de Hacienda Estatal para los cambios que haya que realizar a los referidos informes.</p>
	TOTAL	3	0	

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 15:30 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.


C.P. FERNANDO ORTEGA LÓPEZ
 Titular del Órgano de Control y
 Desarrollo Administrativo


C.P. FRANCISCO ARNULFO FLORES SOTO
 Auditor
 Cédula Profesional No.4073136